

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Mohamed Hicham El Gourrami.*

Con fecha 11 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2006-04-00448-1, referente al menor H. E. G., acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro de Protección de Menores El Saltador (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hicham El Gourrami, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Tiendas, núm. 12, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000360.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 2 de abril de 2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000360, relativo a la menor N. G. M., al padre de la misma don Diego Galván Amaya por el que se acuerda:

1. Aprobar el régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del expediente núm. 352-2005-21000197-1 procedimiento núm. 353-2008-21000108-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-21000108-1 expediente del menor núm. 352-2005-21000197-1, seguido con respecto al menor: J. G. T., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste don Juan García López, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda el Cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 2001/21/0074.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 9 de abril de 2008 en el expediente de protección de menores núm. 2001/21/0074, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a don Jesús M. González de los Santos, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 18.10.2001 y 29.3.2006, por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela de la menor al declarar la situación legal de Desamparo y, se constituía el Acogimiento Familiar Modalidad Simple con sus tios maternos don José Luis Cordero Domínguez y doña Manuela Hernández Ortiz.

- La conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado P. G. H., la mayoría de edad el pasado 3.4.08.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 9 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de la menor núm. 353-2007-21000032-1, del expediente de protección núm. 352-2007-21000039-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuen-

ta de que no ha sido posible la notificación, al padre de la misma don Demetrio Lahoz Céspedes, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21000032-1, del expediente de protección núm. 352-2007-21000039-1, relativo a la menor: E. M. L. T., por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R. J. A. P. y P. A. C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21000032-1 relativo a la menor: E. M. L. T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 314/07. Que con fecha 9 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo e inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto del/la menor/s M. B. M., hija de Antonia Bellido Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar

las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 055/03.

Que con fecha 5 de marzo de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor T. F. G., nacida el día 16 de febrero de 1990, hija de Pilar González Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*PESOLUCIÓN de 9 abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 321/07.

Que con fecha 9 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor E. L. O., hija de Manuel Lagarda Ortiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 253 al 257/07.

Que con fecha 11 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de archivo del procedimiento de desamparo, respecto del/la menor/s P. R. A. F. y E. M., hijos de Florián y Zorita Muntean, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.